

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2022/4757 *Aprobación inicial del expediente de modificación número 9/2022 por transferencia de crédito por mayores ingresos.*

Edicto

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 20/2004 de 5 de marzo) y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en general conocimiento que fue aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, la modificación de crédito que a continuación se detalla. Dicho expediente se encuentra expuesto en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Expediente de modificación de crédito nº 9/2022 por transferencia de crédito por mayores ingresos de naturaleza no tributaria a causa de diferentes resoluciones de concesión de ayudas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Cárcheles, 6 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.